Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 ABR. 2000

RES. H. Nº 396 - 00

EXPTE.Nº 4.018/98.-

VISTO:

La Res.H.Nº 336/98, por la cual se da por aprobado el tema de tesis de Licenciatura en Historia, propuesto por la alumna Emma Teresita Raspi; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia elevó la integración del tribunal de tesis;

Que según informe de Departamento Alumnos, la alumna Emma T. Raspi reúne las condiciones establecidas por Res.H.Nº 675/88 -Reglamento de Tesis de Licenciatura-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembro del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis **"SECTORES POPULARES URBANOS EN SALTA Y SU JURISDICCION. 1810-1862"**, para acceder al título de Licenciada en Historia de la alumna Emma Teresita Raspi, LU.Nº 36.028:

Titulares	*VIVIANA CONTI*
	GRACIELA LLOVERAS
	LILIA PEREZ
Suplente:	*CECILIA MERCADO HERRERA*

Presidente del Tribunal: *Porf. LILIA PEREZ*

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

fl.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES